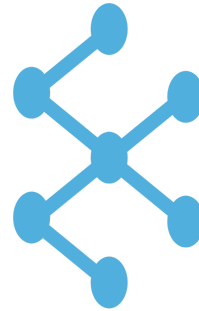


# **INFORME PARLAMENTARIO Y NORMATIVO** **DE LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y POPULAR**

**CEES**  
Centro de Estudios  
de la Economía Social  
UNTREF



**CIES**  
Centro de Iniciativas de  
la Economía Social

**Mayo de 2024**

## **ÍNDICE**

Primera Parte – Proyectos de Ley con media sanción (“Ley Bases”).....	Página 2
Segunda Parte – Proyectos de Ley con estado parlamentario.....	Página 3
Tercera Parte – INAES.....	Página 15
ANEXO.....	Página 17

**Elaboración:** Dr. Gustavo Alberto Sosa (Asociación Civil CIES – CEES/UNTREF)

Fecha de cierre del presente Informe: 15 de Mayo de 2024

Consultas, aportes y comentarios: [gsosa@untref.edu.ar](mailto:gsosa@untref.edu.ar)

**Primera Parte - Proyectos de Ley con media sanción (con estado parlamentario)**

**Cámara de Senadores:**

N.E.	Descripción	Legislador / Fecha	Comisiones / Trámite
<a href="#">2/24</a> <a href="#">(Origen Dip.)</a>	<b>PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE MEDIDAS FISCALES PALIATIVAS Y RELEVANTES.</b>  <a href="#">Síntesis del Proyecto elaborado por el Colegio Público de la Abogacía (CPACF)</a>	PEN 02/05/2024 (ingreso a Senado)	Exp. HCD 5-PE-2024 OD8 Media sanción en Diputados en fecha 29/4/24 Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Inicio de reuniones el 7 de mayo.
<a href="#">1/24</a> <a href="#">(Origen Dip.)</a>	<b>PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS.</b>  <a href="#">Síntesis del Proyecto elaborado por el Colegio Público de la Abogacía (CPACF)</a>	PEN 02/05/2024 (ingreso a Senado)	Exp. HCD 25-PE-2023 OD 7 Media sanción en Diputados en fecha 29/4/24 Girado a las Comisiones de: 1) Legislación General; 2) Presupuesto y Hacienda y; 3) Asuntos Constitucionales. Inicio de reuniones entre comisiones el 7 de mayo.

**Aspectos a tener presente de ambos proyectos:**

- Delegación de facultades en el PEN para modificar y/o suprimir entes públicos creados por Ley.
- Cambios en el Régimen Simplificado (Monotributo). Eliminación del Monotributo Social.
- Reforma de Legislación Laboral. “Trabajador independiente con colaboradores”.
- Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).
- Revisión de exenciones impositivas.
- Cambios en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y Empleo Público.
- Energía. Hidrocarburos. Gas.



**MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL, COMUNITARIA Y SOLIDARIA**

UNTREF

Modalidad: virtual  
 Postulaciones: abril a junio  
 Inicio de cursada: agosto  
 Duración: dos años

Dejanos tu consulta en el mail:  
[maestriaeconomiasocial@untref.edu.ar](mailto:maestriaeconomiasocial@untref.edu.ar)

UNTREF

Para postularse a la próxima cohorte, las personas interesadas deberán enviar:

- CV actualizado
- Carta dirigida a la Dirección de la Maestría explicando las motivaciones, intereses y expectativas personales y profesionales

A la cuenta:  
[maestriaeconomiasocial@untref.edu.ar](mailto:maestriaeconomiasocial@untref.edu.ar)

UNTREF

## Segunda Parte

### Proyectos de Ley con estado parlamentario (sin sanción, sólo en trámite en las comisiones)

#### a) Cámara de Diputados

Expte. / Texto	Detalle / Descripción	Legislador / Fecha de Ingreso	Comisiones / Trámite
1729-D-20 24 <a href="#">Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Establecer una tarifa diferencial de energía eléctrica, gas y agua para las instituciones que forman parte del Sistema Institucional de Deportes y Actividad Física Deportivas y para los Clubes de Barrio y de Pueblo.	Aubone, Chicca, Allende, Estrada, Moran, Pedrini, Toniolli, Zaracho, Palazzo, Ianni, Aguirre, Noblega (Bloque UPP) 22/04/2024	1) Energía y Combustibles. 2) Deportes. 3) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">1715-D-20</a> 24	<b>COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Adherir a la MERCOSUR/CMC/DEC. 54/15 aprobada por el Consejo del Mercado Común, órgano superior decisorio del MERCOSUR,	Passo, Giuliano, Moran, Pedrali, Ianni, Bertoldi, Alianiello (Bloque UPP)	1) MERCOSUR. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.

<a href="#">Proyecto</a>	por el cual se crea el régimen de “Cooperativas del MERCOSUR”, siendo el INAES su autoridad de aplicación.	22/04/2024	
<a href="#">1682-D-20 24 Proyecto</a>	<b>ASOCIACIONES CIVILES Y SIMPLES ASOCIACIONES</b> <b>Proyecto:</b> Régimen Especial de Contribuciones a la Seguridad Social para Asociaciones Civiles que promueven cultura y artes populares.	Gaillard, Pedrini (UPP) 18/04/2024	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Legislación del Trabajo. 3) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">1508-D-20 24 Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Declarar la emergencia nacional económica de los clubes de barrio y de pueblo en todo el territorio de la República Argentina por un plazo de doce meses.	Marziotta, Herrera, Yedlin, Ginocchio, Soria, Zabala Chacur, Aveiro, Pokoik, Osuna, Tolosa Paz, Pedrini, Gollan, Bordet, Propato, Valdes, Ianni, Sand, Iparraguirre, Castagneto, Gutierrez (Bloque UPP) 15/04/2024	1) Deportes. 2) Presupuesto y Hacienda
<a href="#">1421-D-20 24 Proyecto</a>	<b>COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Impulso fiscal para federaciones de cooperativas productivas. Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias.	Bermejo (UPP) 11/04/2024	1) Presupuesto y Hacienda. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.
<a href="#">1244-D-20 24 Proyecto</a>	<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS - ASOCIACIONES CIVILES</b> <b>Proyecto:</b> Eximir del pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los Bomberos Voluntarios en todo el territorio nacional.	Agost Carreño (HCF) 08/04/2024	1) Presupuesto y Hacienda. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.
<a href="#">1208-D-20 24 Proyecto</a>	<b>ASOCIACIONES CIVILES - MUTUALES</b> <b>Proyecto:</b> Organización y regulación de las asociaciones que representan a las Colectividades conformadas en todo el territorio nacional, para fomentar la participación, cooperación, entre ellas y la sociedad en su conjunto.	Osuna, Iparraguirre, Toniolli, Moran, Pedrini, Giuliano, Chomiak, Iparraguirre, Toniolli, Moran, Pedrini, Giuliano, Chomiak, Mastaler (Bloque UPP) 05/04/2024	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Cultura. 3) Legislación General. 4) Presupuesto y Hacienda.

<p><b>1116-D-2024</b> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Establecer un marco jurídico regulatorio para las sociedades comerciales, cooperativas y emprendedores de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).</p>	<p>Stolbizer (HCF) 03/04/2024</p>	<p>1) Legislación General. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 3) Pequeñas y Medianas Empresas</p>
<p><b>0944-D-2024</b> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ASOCIACIONES CIVILES</b> <b>Proyecto:</b> Modificación del artículo 169 del Código Civil y Comercial de la Nación sobre formalidad constitutiva de las asociaciones civiles.</p>	<p>Rauschenberger (UPP) 21/03/2024</p>	<p>1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Legislación General.</p>
<p><b>0765-D-2024</b> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Sociedades Anónimas Deportivas. Modificaciones a la Ley del Deporte N° 20.655.</p>	<p>De Sensi, Finocchiaro, Romero, Nuñez, Bachey, Ajmechet, Bianchetti, Capozzi, Vasquez, Brambilla, Giudice, Arabia, Sotolano, Tortoriello (Bloque PRO) 15/03/2024</p>	<p>1) Deportes. 2) Previsión y Seguridad Social. 3) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><b>0714-D-2024</b> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ASOCIACIONES CIVILES Y SIMPLES ASOCIACIONES - FUNDACIONES</b> <b>Proyecto:</b> Garantizar la paridad de género en la integración en los órganos de administración, y en caso de que corresponda en los órganos de fiscalización, de las asociaciones civiles; las simples asociaciones; así como las fundaciones con un consejo de administración de integración temporaria y electiva.</p>	<p>Macha (UPP) 14/03/2024</p>	<p>1) Mujeres y Diversidad. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.</p>
<p><b>0713-D-2024</b> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Establecer el régimen que regula la actividad de las personas que ejercen de cuidadores/as domiciliarios/as y/o polivalentes. Reconoce el derecho a trabajar de manera individual y autónoma, autogestionada, cooperativa o bajo relación de dependencia.</p>	<p>Macha (UPP) 14/03/2024</p>	<p>1) Legislación del Trabajo. 2) Acción Social y Salud Pública. 3) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><b>0574-D-2024</b> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b> <b>Proyecto:</b> Creación del “Programa Nacional de Promoción en Red de la Solidaridad Social” denominado “Ayudar”.</p>	<p>Brugge (HCF) 12/03/2024</p>	<p>1) Acción Social y Salud Pública. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 3) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><b>0511-D-2024</b></p>	<p><b>MUTUALES</b> <b>Proyecto:</b> Modificaciones en Ley N° 20.321 sobre pautas de transparencia y control de la gestión de las mutuales. Arts. 13, 15, 17 y 29 e incorporación</p>	<p>Oliveto Lago, Lopez, Ferraro, Borrego, Frade (CC en HCF)</p>	<p>1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Legislación General.</p>

<a href="#">Proyecto</a>	de arts. 17 bis y 34 bis.	11/03/2024	
<a href="#">0495-D-20</a> <a href="#">24</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Creación del Régimen Automático de Cooperativas Simplificadas que puede ser adoptado por cualquier grupo de personas que cumplan con las disposiciones que rigen la Ley de Cooperativas N° 20.337. Modificaciones a los art. 2, 38, 48, 63, 76 e incorporación de 4 nuevos.	Paulon, Feid (PS en ACF) 11/03/2024	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Legislación General. 3) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">0348-D-20</a> <a href="#">24</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>COOPERADORAS ESCOLARES</b> <b>Proyecto:</b> Instituir el día 15 de octubre de cada año como el “Día Nacional de las Cooperadoras Escolares”, en conmemoración a la Primera Junta Vecinal de Ayuda a las Escuelas.	Ianni (UC) 07/03/2024	1) Legislación General. 2) Educación.
<a href="#">0374-D-20</a> <a href="#">24</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>EMPRESA SOCIAL</b> <b>Proyecto:</b> Modificaciones a la Ley 27.349 Apoyo al Capital Emprendedor. Incluye al “Emprendimiento social de trabajo”. Creación de la Empresa Social Simplificada (ESS).	Carrizo (UCR) 07/03/2024	1) Legislación General. 2) Pequeñas y Medianas Empresas. 3) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">0370-D-20</a> <a href="#">24</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>COOPERATIVAS</b> <b>Proyectos:</b> Modificación de los artículos 63 y 65, sobre cupo femenino en la elección y composición del Consejo de Administración.	Carrizo (UCR) 07/03/2024	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Mujeres y Diversidad.
<a href="#">0275-D-20</a> <a href="#">24</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>EDUCACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, COOPERATIVA Y COMUNITARIA</b> <b>Proyecto:</b> Definir, caracterizar y regular el funcionamiento de las Experiencias Educativas de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria (EEGSCyC).	Toniolli, Osuna, Zaracho, Hagman, Marino, Alianiello, Bertoldi, Valdes, Sand, Chica, Zabala Chacur, Araujo Hernández, Yutroviv, Gutierrez, Rauschenberger, Moran, Herrera, Todero, Gonzalez, Romero, Pedrini, Freites, Ali (Bloque UPP) 06/03/2024	1) Educación. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 3) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">0165-D-20</a> <a href="#">24</a>	<b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b> <b>Proyecto:</b> Regular y promover la creación y desarrollo de INCUBADORAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG’s) en todo el	Baldassi (PRO) 04/03/2024	1) Legislación General. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.

<a href="#">Proyecto</a>	territorio nacional, con la finalidad de darle soporte al sector público no estatal, fortaleciendo y generando empoderamiento a los mismos. Similitudes con Expte <a href="#">0257-D-2023</a> .		
0159-D-20 24 <a href="#">Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Establecer un régimen de reintegro del impuesto al valor agregado contenido en el monto de las operaciones de compra de productos deportivos, realizadas por los Clubes de Barrio y de Pueblo contemplados en la Ley N° 27.098 y modificatorias, para el cumplimiento de su objeto.	Baldassi (PRO) 04/03/2024	1) Presupuesto y Hacienda
0156-D-20 24 <a href="#">Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Agravamiento de penas para los delitos cometidos en las inmediaciones o en el interior de las instalaciones de clubes de barrio y de pueblo contemplados en la Ley N° 27.098 y modificatorias.	Baldassi (PRO) 04/03/2024	1) Legislación Penal.
4979-D-20 23 <a href="#">Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Sociedades Anónimas Deportivas. Modificaciones a Ley de Deportes. Proyecto “espejo” con DNU 70/23.	Tetaz, Lopez Murphy, Oliveto Lago, Monti, Banfi, Quetglas, Cipolini, Monzo, Arjol, Barletta, Campero (UCR, CB y CC) 27/12/2023	1) Legislación General. 2) Presupuesto y Hacienda. 3) Asuntos Constitucionales.
4905-D-20 23 <a href="#">Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Sociedades Anónimas Deportivas. “Promover y desarrollar la participación de los clubes deportivos en competencias deportivas de carácter profesional, así como las actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, a través de las sociedades anónimas deportivas”.	Baldassi (PRO) 18/12/2023	1) Legislación General. 2) Deportes
4858-D-20 23 <a href="#">Proyecto</a>	<b>COOPERATIVAS - CONTEXTO DE ENCIERRO</b> <b>Proyecto:</b> Modificación del art. 64 de Ley 20.337, sobre impedimento para integrar el Consejo de Administración.	Grosso (FdT) 07/12/2023	1) Legislación General. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.
4851-D-20 23 <a href="#">Proyecto</a>	<b>EMPRESAS RECUPERADAS - COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Régimen de recuperación de Unidades Productivas	Grosso (FdT) 07/12/2023	1) Asuntos Constitucionales. 2) Legislación General 3) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Discapacidad. 4) Presupuesto y Hacienda.

<p><a href="#">4768-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b> <b>Proyecto:</b> Promoción y fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales de y para las personas con discapacidad.</p>	<p>Masin (FdT) 04/12/2023</p>	<p>1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Discapacidad. 3) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><a href="#">4697-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Régimen simplificado para clubes de barrio y de pueblo. Modificaciones a las Leyes 27.098 y 27.202. Modificaciones sobre regularización jurídica, contable e institucional de los clubes de barrio y de pueblo.</p>	<p>Vessvessian (UC). Adhesión de varias/os legisladoras/es del Boque 28/11/2023</p>	<p>1) Deportes. 2) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p>Varios Proyectos <a href="#">Orden del Día 734 (2023)</a></p>	<p><b>TRABAJO - SEGURIDAD SOCIAL</b> <b>Proyecto:</b> Leyes de Licencias y Asignaciones Parentales Igualitarias. Modificación. Entre otros, propone la creación de <i>“asignación parental gestante, parental no gestante y adopción para monotributistas y autónomos”</i>. Incorpora asignaciones familiares para las personas comprendidas en el Régimen General de Autónomos y en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS).</p>	<p>Varios 22/08/2023 (fecha de aprobación de proyecto en comisiones)</p>	<p>1) Legislación del Trabajo. 2) Mujeres y Diversidad. 3) Presupuesto y Hacienda. Aprueban dictamen por mayoría con disidencias parciales en reunión de fecha 22/008/2023.</p>
<p><a href="#">2777-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ASOCIACIONES CIVILES</b> <b>Proyecto:</b> Plan Nacional de Nodos de Innovación. Establecer el “marco legal y las medidas necesarias para la promoción de la creación y desarrollo de Nodos de Innovación en el territorio argentino, que permitan una complejización de la matriz productiva y exportadora argentina, creando nuevos puestos de trabajo y generación de excedentes de rendimiento a la producción nacional”.</p>	<p>López, Ferraro, Borrego, Campagnoli, Frade, Manzi, Martinez Villada, Oliveto Lago, Stilman, Zuvic (CC) 28/06/2023</p>	<p>1) Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2) Educación. 3) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 4) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><a href="#">2387-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>EMPRESAS RECUPERADAS - COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Declarar la emergencia de las Empresas Recuperadas en todo el territorio de la Nación por el plazo de un 5 años.</p>	<p>Passo (FdT) 02/06/2023</p>	<p>1) Justicia. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 3) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><a href="#">2219-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Crea el Programa Nacional de Asesoramiento y Acompañamiento a clubes o entidades deportivas, el que tiene por objeto la <i>“información, el asesoramiento, el seguimiento y la concreción de trámites para los clubes o entidades deportivas con el propósito de guiar a dichas entidades en la consecución de trámites legales y financieros”</i>.</p>	<p>Reyes (UCR), Lena (UCR), Asseff (PRO) 22/05/2023</p>	<p>1) Deportes. 2) Presupuesto y Hacienda.</p>

<p><a href="#">2128-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ECONOMÍA COMUNITARIA - ECONOMÍA POPULAR - COOPERATIVAS</b>  <b>Proyecto:</b> Promoción y fomento de la Cultura Viva Comunitaria, entendiendo a la misma como “los procesos de base comunitaria desarrollados por grupos, colectivos y organizaciones sociales en territorios urbanos y rurales a partir del trabajo cooperativo y colaborativo de trabajadores y trabajadoras de las culturas y sus propias comunidades, logrando un arraigo comunitario, gregario, familiar y cotidiano”.</p>	<p>Martinez, Osuna, Mastaler, Bertone, Moises, Caparros, Aguirre, Alderete, Selva, Marino, Landriscini, Ginocchio, Costa, Marin, Carro, Herrera, Souto, Vargas Matyi (Bloque FdT) 17/05/2023</p>	<p>1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Presupuesto y Hacienda.</p>
<p><a href="#">1426-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b>  <b>Proyecto:</b> Creación de Registro Nacional de las Organizaciones No Gubernamentales <i>“geolocalizado de todas las iglesias de todos los credos, clubes de barrio y asociaciones con fines sociales que conforman la red social que trabaja para ayudar a los sectores más vulnerables en todo el territorio nacional”</i>. Entiende por ONGs a <i>“todas las personas jurídicas privadas descritas en el artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación que realicen una tarea solidaria en favor de las personas en situación vulnerable sin ánimos de lucro”</i>.</p>	<p>Rezinovsky (PRO), Arroyo (FdT), Ritondo (PRO), Di Giacomo (JSRN), Mraida (PRO), Massetani (FdT), Sartori (FCM), Oliveto Lago (CC), Finocchiaro (PRO), Ocaña (PRO), Hein (PRO), Manzi (CC), Lombardi (PRO), Sotolano (PRO), Crescimbeni (PRO) 13/04/2023</p>	<p>1) Relaciones Exteriores y Culto; 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. El 6/9/23 fue aprobado en la parte de su competencia sin modificaciones en análisis de proyectos de competencia mixta.</p>
<p><a href="#">1175-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>VOLUNTARIADO</b>  <b>Proyecto:</b> Adherir la República Argentina al “Día Internacional de los Voluntarios”, instituido por la Res. 40/212 del 17 de diciembre de 1985 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 5 de diciembre de cada año.</p>	<p>Chahla (FdT) 30/03/2023</p>	<p>1) Relaciones Exteriores y Culto; 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. El 6/9/23 fue aprobado en la parte de su competencia sin modificaciones en análisis de proyectos de competencia mixta.</p>
<p><a href="#">0960-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>COOPERATIVAS</b>  <b>Proyecto:</b> Designación de delegados, alcance de su mandato y funcionamiento de la Asamblea. Modificaciones arts. 50, 57 y 62 de Ley N° 20.337</p>	<p>Carrizo (UCR), García (UCR), Hein (PRO) 22/03/2023</p>	<p>17/05/2023</p>

<a href="#">0958-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>MUTUALES</b> <b>Proyecto:</b> Paridad de género en la conducción. Modificación de artículos 6 y 23 de Ley N° 20.321.	Carrizo (UCR), Carrizo (Evolución Radical) 22/03/2023	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Mujeres y Diversidad. 3) Legislación General.
<a href="#">0830-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>MUTUALES</b> <b>Proyecto:</b> Paridad de género. Modificación de artículos 8 y 12 de Ley N° 20.321.	Passo (FdT) 20/03/2023	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG; 2) Mujeres y Diversidad; 3) Legislación General.
<a href="#">0641-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>MUTUALES</b> <b>Proyecto:</b> Modificaciones a Ley N° 20.321 (arts. 13, 15, 17, 29 e incorpora 17 bis y 34 bis). Pautas de transparencia y control de la gestión.	Oliveto Lago (CC) 13/03/2023	1) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 2) Legislación General.
<a href="#">0543-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES</b> <b>Proyecto:</b> Instituir el 16 de mayo de cada año como Día Nacional de las Cooperativas y Mutuales Escolares.	Carrizo (UCR) 09/03/2023	1) Legislación General. 2) Educación.
<a href="#">0417-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>ECONOMÍA CIRCULAR - COOPERATIVAS</b> <b>Proyecto:</b> Ley de Presupuestos Mínimos para la transición de la industria hacia una economía circular.	Ponce, Bertone, Landriscini, Pedrini, Chahla, Pedrali, Gaillard, Cisneros 06/03/2023	1) Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano. 2) Industria. 3) Finanzas. 4) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">0259-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Establecer un régimen de reintegro del impuesto al valor agregado contenido en el monto de las operaciones de compra de productos deportivos, realizadas por los Clubes de Barrio y de Pueblo contemplados en la Ley N° 27.098 y modificatorias, para el cumplimiento de su objeto.	Baldassi (PRO)	1) Presupuesto y Hacienda
<a href="#">0257-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a>	<b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b> <b>Proyecto:</b> Regular y promover la creación y desarrollo de INCUBADORAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's) en todo el territorio nacional, con la finalidad de darle soporte al sector público no estatal, fortaleciendo y generando empoderamiento a los mismos.	Baldassi (PRO) 02/03/2023	1) Legislación General. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG.

<p><a href="#">0015-D-20</a> <a href="#">23</a> <a href="#">Proyecto</a></p>	<p><b>BOMBEROS VOLUNTARIOS - ASOCIACIONES CIVILES</b> <b>Proyecto:</b> Otorgar una pensión mensual y vitalicia a los Bomberos Voluntarios de la República Argentina</p>	<p>Camaño (IB) 01/03/2023</p>	<p>1) Previsión y seguridad social. 2) Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. 3) Presupuesto y Hacienda.</p>
--	---	-----------------------------------	--

Cámara de Diputados - Principales Comisiones donde fueron girados los principales proyectos de ley:

[ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y DE ORG.NO GUBERNAMENTALES](#)

[LEGISLACIÓN GENERAL](#)

[PRESUPUESTO Y HACIENDA](#)

[DEPORTES](#)

[PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS](#)

[EDUCACIÓN](#)

<p><b>CEES</b> Centro de Estudios de la Economía Social UNTREF</p>	<p><a href="#">Sitio Web CEES en UNTREF</a> <a href="#">Web CEES UNTREF</a> <a href="#">Instagram</a> <a href="#">Facebook</a> <a href="#">Canal YouTube</a> <a href="#">Linkedin</a></p>
--	---



UNTREF



Propone una mirada integral sobre las Cooperadoras Escolares, rescatando su recorrido histórico y pensándolas en el presente como **actores fundamentales para el fortalecimiento de las comunidades educativas** y como espacios de aprendizaje en la **gestión participativa de lo público.**

UNTREF



Modalidad: virtual  
Inicio de cursada: mayo  
Duración: siete meses

Dejanos tu consulta en el mail:

[economiasocial@untref.edu.ar](mailto:economiasocial@untref.edu.ar)

UNTREF

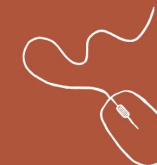


UNTREF



Pone en diálogo las perspectivas del turismo social, la Economía Social, Comunitaria y Solidaria, y la sostenibilidad. Destinado a personas que participan en este tipo de iniciativas.

UNTREF



Modalidad: virtual  
Inicio de cursada: mayo  
Duración: siete meses

Dejanos tu consulta en el mail:

[economiasocial@untref.edu.ar](mailto:economiasocial@untref.edu.ar)

UNTREF

## b) Cámara de Senadores

Expte. / Texto	Detalle / Descripción	Legislador / Fecha de Ingreso	Comisiones / Trámite
<a href="#">102/24</a>	<b>ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b> <b>Proyecto:</b> Establece un “régimen nacional para el conjunto de actividades que integran la Economía Social y Solidaria, así como también determina las bases de las políticas públicas para su promoción y desarrollo, sin perjuicio de las normas especiales y locales que sean aplicables”.	García Larraburu (UC), Rodas (FNyP) 05/03/2024	1) Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y mediana Empresa. 2) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">1552/23</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Promover la financiación de proyectos y de actividades deportivas en los Clubes de Barrio y de Pueblo definidos en el artículo 2º de la Ley 27.098 de Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.	Lewandowski 05/07/2023	1) Deporte
<a href="#">1548/23</a>	<b>CLUBES</b> <b>Proyecto:</b> Crea el Programa “CLUBES EN OBRA”, destinado a brindar apoyo a la mejora de la infraestructura de los Clubes de Barrio y de Pueblo y de las entidades deportivas comunitarias de todo el territorio nacional mediante el otorgamiento de subsidios económicos y/o materiales.	Lewandowski 05/07/2023	1) Deporte
<a href="#">560/23</a>	<b>AGRICULTURA FAMILIAR</b> <b>Proyecto:</b> Crea el Régimen de Preferencias para la Compra Estatal de Alimentos producidos por productores y productoras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, sus cooperativas y asociaciones, a efectos de promocionar la compra estatal de alimentos e insumos alimenticios elaborados y producidos por el sector y fijar parámetros a observar en los procesos de compra de estos productos por parte de la Administración Pública Nacional.	González, Mayans, Ianni, Rodas, Giménez, García Larraburu (UPP) 22-03-2023	1) Agricultura, Ganadería y Pesca. 2) Presupuesto y Hacienda.
<a href="#">492/23</a>	<b>COOPERATIVAS - CONTEXTO DE ENCIERRO</b> <b>Proyecto:</b> Sustituye el texto del artículo 64 de la Ley 20.337 de Cooperativas, respecto a las limitaciones para integrar el Consejo de Administración.	Del Valle Gimenez (FdT) 20-03-2023	1) Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y mediana Empresa.



**Cámara de Senadores - Principales Comisiones donde fueron girados los principales proyectos de ley:**

**COMISIÓN UNICAMERAL DE ECONOMÍAS REGIONALES, ECONOMÍA SOCIAL, MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**COMISIÓN UNICAMERAL DE DEPORTE**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**COMISIÓN UNICAMERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

 <p><b>CICLO DE CHARLAS</b> Sobre Derecho y la Economía Social y Solidaria</p> <h2>COOPERATIVAS DE CUIDADOS EN ARGENTINA. PRESENTE Y FUTURO</h2> <p>LUNES 20 DE MAYO 18:00 HS.</p> <p>MODALIDAD: PRESENCIAL/ A DISTANCIA</p> <p><b>DISERTANTES</b> <b>Dr. Gustavo Sosa</b> Director del CEES-UNTREF. <b>Josefina Sánchez</b> Presidenta de la Cooperativa de Trabajo Soltrecha Ltda. (Resistencia), y Presidenta de la Federación FECCOP Cuidar. <b>Federación FECCOP Cuidar</b></p> <p><b>MODERA</b> <b>Dra. Eliana M. Villagra</b> Pta. De la Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y Entidades de la Economía Social y Solidaria.</p> <p><b>ORGANIZA</b> Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y ESS, AABA</p> <p><b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b> Sede AABA, salón planta baja Uruguay 485, CABA.</p> <p><b>ACTIVIDAD</b> NO ARANCELADA</p> <p>Inscríbete en: <a href="http://aaba.ar/Cursos">aaba.ar/Cursos</a></p> <p>ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE BUENOS AIRES</p>	<p><b>Actividades de la <u>Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires (AABA)</u></b></p> <p><b>Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria</b></p>	 <p>SEMINARIO SOBRE ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES</p> <h2>TALLER EL ABC DE LAS ASOCIACIONES CIVILES Y LAS FUNDACIONES ROLE PLAY</h2> <p>LUNES 27 DE MAYO 18:00 HS.</p> <p>1ER ENCUENTRO DEL SEMINARIO</p> <p>MODALIDAD: ZOOM</p> <p><b>DISERTANTES</b> <b>Dr. Lucas Orlando.</b> <b>Dr. Alejandro Schulze</b></p> <p><b>MODERA</b> <b>Dra. Eliana M. Villagra</b></p> <p><b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b> Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la ESS</p> <p><b>ACTIVIDAD NO ARANCELADA</b></p> <p>Inscríbete en: <a href="http://aaba.ar/Cursos">aaba.ar/Cursos</a></p> <p>ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE BUENOS AIRES</p>
---	---	---

### **Tercera Parte – INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)**

#### **Resolución 878/24 (4 Anexos) (Boletín Oficial 03/04/2024)**

Se declara operada la derogación por agotamiento de su efecto la Resolución INAES N° 145/20, la cual fuera emitida en el marco de la pandemia, y que postergaba la convocatoria y realización de asambleas hasta tanto durara la situación de emergencia.

Se establece que las cooperativas y mutuales que hayan obtenido su personería jurídica hasta el 31 de diciembre 2022 y que no hayan efectuado presentación de documentación asamblearia y estados contables contemplados en los artículos 41, 48, 56 y cc. de la Ley N.° 20.337, artículos 18, 19 y cc. de la Ley N.° 20.321 y Resolución INAES N.° 3108/2018 (esta relativa a mutuales), en el período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 29 de febrero de 2024 individualizadas en los Anexos I y II de la resolución deberán presentar la misma al INAES (y, en su caso, al órgano provincial), en el plazo de 30 (treinta) días hábiles administrativos contados desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial.

La Coordinación de Servicios Digitales e Informáticos de la Dirección General Técnico Administrativa del INAES debe publicar en la página web del organismo las nóminas de cooperativas y mutuales comprendidas.

Hasta tanto, esas cooperativas y mutuales sólo podrán presentar documentación atinente a regularizar su situación (no subsidios ni aprobación de reformas, por ejemplo).

Conforme la resolución, una vez vencido ese plazo de 30 días hábiles administrativos (no corridos, es decir no se computan los sábados, domingos y feriados) sin cumplir con las presentaciones pertinentes, el INAES procederá “automáticamente a suspender la autorización para funcionar e iniciar actuaciones sumariales”. Ello con excepción de las mutuales constituidas por colectividades y cooperativas cuyo objeto sea la prestación de servicios públicos identificadas en los Anexos III y IV.

#### **Resolución 879/24 (6 Anexos) (Boletín Oficial 03/04/2024)**

Se resuelve instruir sumario a las cooperativas y mutuales identificadas en los Anexos I y II por incumplimiento al proceso de Actualización Nacional de Datos, proceso iniciado en el año 2018 y por omisión en la remisión de documentación ordinaria que acrediten su regular funcionamiento institucional desde el 1° de febrero de 2017 hasta el 29 de febrero de 2024. Cabe señalar que aquí hablamos de matrículas de cooperativas y mutuales anteriores al año 2018 que no efectuaron el proceso de Actualización Nacional de Datos (AND), las cuales fueron suspendidas desde 2019. Aquellas entidades que logren presentarse antes del inicio del sumario administrativo tendrán levantada su suspensión, salvo sujetos obligados UIF.

Por su parte, otro grupo de cooperativas y mutuales comprendidas en los Anexos III y IV que presentaron documentación asamblearia y estados

contables desde el 1° de febrero de 2017 hasta el 29 de febrero de 2024 deberán en el término de 45 días constituir su Registro Legajo Multipropósito (RLM) a través del trámite “Actualización Nacional de Datos de Cooperativas” o “Actualización Nacional de Datos de Mutuales” o “Finalización de inscripción cooperativa” o “Finalización de inscripción mutual”, vía TAD; bajo apercibimiento de disponerse la instrucción de sumario

La resolución establece pautas particulares para llevar adelante estos procesos sumariales administrativos.

Se exceptúa de las medidas dispuestas a las mutuales constituidas por colectividades y cooperativas cuyo objeto sea la prestación de servicios públicos (detalladas en los Anexos V y VI).

#### **Resolución 906/24 (Boletín Oficial 03/04/2024)**

Se crea, en el ámbito de la Dirección Nacional de Control de Ahorro y Crédito Cooperativo y Mutual, una Comisión Especial a efectos de implementar en el ámbito de competencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, el plan de acción que posibilite el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el proceso de evaluación que posibilite el ingreso de la República Argentina como miembro de esa Organización.

Se establece que la Comisión Especial estará integrada por funcionarios del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social “pudiendo invitar a integrantes del sector cooperativo y mutual para participar de la misma”, no pudiendo generar erogaciones presupuestarias adicionales.

Se faculta a la Dirección Nacional de Control de Ahorro y Crédito Cooperativo y Mutual a designar a los integrantes de la Comisión Especial.

#### **Resolución 1186/2024** (no publicada en el Boletín Oficial)

Suspende el procedimiento administrativo de inscripción de entidades cooperativas previsto en el artículo 3° y concordantes de la Resolución INAES N.º 1000/2021 (cooperativas de 3 a 5 asociadas/os) por un plazo de hasta sesenta (60) días. Ver texto completo en ANEXO.

## **ANEXO - RESOLUCIÓN INAES N° 1186/2024**

VISTO el EX-2024-43831930- -APN-DTYOD#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) tiene como misión principal concurrir a la promoción de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, a cuyo efecto otorga su personería jurídica, ejerce el control público y favorece su desarrollo, en los términos de las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, Decreto N.º 420/96, sus modificatorios y complementarios.

Que, para ser autorizadas a funcionar, las cooperativas en formación deben dar cumplimiento con los recaudos establecidos en la Ley N.º 20.337 y con aquellos que establece este Instituto, en su carácter de autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a las citadas entidades.

Que, en tal sentido, mediante la Resolución INAES N.º 2362/2019 (RESFC-2019-2362-APNDI#INAES) se actualizaron las previsiones referidas al procedimiento de otorgamiento de personería jurídica.

Que, asimismo, mediante Resolución INAES N.º 1000/2021 (RESFC-2021-1000-APNDI#INAES) se aprobaron diferentes medidas para hacer más célere y efectivo el procedimiento de autorización para funcionar como entidad cooperativa y obtención de la matrícula.

Que, en el artículo 3º de la mencionada resolución, se autorizó la constitución de Cooperativas de Trabajo y de Provisión de Servicios para Productores Rurales con un número mínimo de tres (3) integrantes.

Que, en virtud de las nuevas políticas de fiscalización pública, se han detectado inconsistencias entre la información declarada por numerosas entidades en formación y los datos obrantes en los registros informáticos del Instituto.

Que tales inconsistencias se presentan en trámites de solicitudes de autorización para funcionar que se inician en el marco de lo previsto por el artículo 3º y concordantes de la Resolución INAES N.º 1000/2021 y que podrían resultar opuestos a los principios cooperativos y desnaturalizar la esencia de este tipo de entidades.

Que, con el fin de profundizar las políticas públicas de fortalecimiento del sector cooperativo y mutual con arreglo a los principios cooperativos y al marco jurídico previsto por las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337 deviene necesario revisar los requisitos para la constitución de entidades.

Que, por lo expuesto, resulta oportuno que el cuerpo colegiado de este Instituto realice una revisión de los criterios de otorgamiento de personería jurídica a grupos precooperativos de tres (3) a cinco (5) asociados, de modo de preservar el interés público comprometido en esta materia.

Que, en este sentido, el interés público debe ser valorado razonable y proporcionalmente con los criterios que marca la legislación, de modo que el bien común a alcanzar sea jurídica y efectivamente accesible a las cooperativas y a los asociados que las integran.

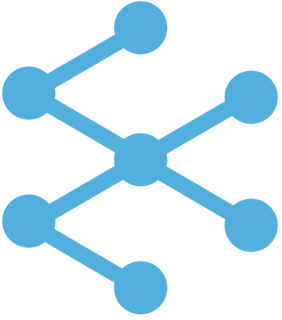
Que, a los fines de velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia cooperativa, como también de sus principios, resulta conveniente suspender el procedimiento administrativo de inscripción de entidades cooperativas previsto en el artículo 3º y concordantes de la Resolución INAES N.º 1000/2021, por un plazo de hasta sesenta (60) días.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia. Por ello, en atención a lo dispuesto por los Decretos 420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase el procedimiento administrativo de inscripción de entidades cooperativas previsto en el artículo 3° y concordantes de la Resolución INAES N.º 1000/2021 por un plazo de hasta sesenta (60) días.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y oportunamente, archívese.

 <p><b>CIES</b> Centro de Iniciativas de la Economía Social</p>	<p>Centro de Iniciativas de la Economía Social Asociación Civil Economía por y para las personas Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina</p> <p>Contacto: <a href="mailto:ecosocial.cies@gmail.com">ecosocial.cies@gmail.com</a></p>
--	--